



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 13 de noviembre de 1961

Núm. 260

Deposito-Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediato
BOLETIN O
tumbre, do
Los señ
dad, de co
damente pa
semanas

secretarios reciban esta
ar en el sitio de coe
nente.

trecha responsabili-
cionados ordena-
al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.612

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el acto de subasta de las obras de alcantarillado en la localidad de Utebo, celebrada el día 20 de octubre del corriente año, con un tipo de licitación de 77.376'45 pesetas, y declarada desierta por la Presidencia, y asimismo autorizar la celebración de una segunda subasta de la enajenación de las mismas, por el mismo tipo de licitación y análogas condiciones, y ordenando al efecto se publique el anuncio de dicha subasta y se realicen los demás trámites oportunos.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Alcantarilla con rante única y pendiente de 0'001272, y longitud de 424'50 metros con desnivel de 0'54 metros, sección rectangular de hormigón en masa de 200 kilogramos por metro cúbico y soleira de 0'15 metros, anchura libre de 0'5 metros, altura de cajeros de 0'7 metros y calado de 0'6 metros. Losas de 0'15 y 0'10 metros de espesor de hormigón de 300 kilogramos por metro cúbico y capacidad de desagüe de 228 litros por segundo.

Presupuesto de contrata:
tas 77.376'45.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.547'52 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas individuales o colectivas, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborales siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y horas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Las restantes condiciones de la convocatoria, así como el modelo de proposición, son análogas a las consignadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 220, de fecha 25 de septiembre de 1961.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Concurso para la provisión de plazas de enfermeros

A las diecinueve horas y quince minutos del día 4 de diciembre próximo se efectuará en el Palacio Provincial el sorteo establecido en la base XIV de la convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en cada uno de los turnos libre y restringido.

A continuación se iniciará el desarrollo del primer ejercicio por los aspirantes del turno restringido de excombatientes, y de los ejercicios siguientes.

Terminada la actuación de los aspirantes comprendidos en este turno se iniciará la de los aspirantes del turno libre.

Las sucesivas citaciones a los aspirantes incluidos en los dos turnos se hará por medio de edictos que se colocarán en el tablón de anuncios del Establecimiento o del local donde se efectúen los ejercicios, al terminar el desarrollo de cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 5.665

Concurso para la provisión de la plaza de Sacristán

A las diez de la mañana del día 5 del próximo mes de diciembre dará comienzo la práctica de los ejercicios del concurso para la provisión de una plaza de sacristán de la Beneficencia provincial, en el Palacio Provincial.

Las sucesivas citaciones para efectuar los demás ejercicios de la convocatoria se harán en el tablón de anuncios del local donde dichos ejercicios se hayan de efectuar, y al terminar el desarrollo de cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 5.309

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 259)

—Aprobar las nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia durante el mes de agosto de 1961 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 32.324,86 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de M.^a Luz Escribano Gaspar, a instancia de su madre.

—Idem idem de los niños Francisco Félix y Vicente Vicioso Martínez, a instancia de su madre.

—Idem la entrega del niño José Antonio Baldoma Domingo, nacido en Maternidad Provincial, a Mercedes Baldoma Domingo, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem la del niño Ricardo Redondo Baires, nacido en la misma, a Ricardo Redondo Baires, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Miguel Sanz Izaiga, a instancias de su madre.

—Idem en el mismo Establecimiento del niño Luis Serrano Aterete, a instancia de su padre.

—Elevar a definitivo el ingreso en la Maternidad e Inclusa Provincial de la niña Rosa M.^a Casao García, de tres meses edad y a instancia de su padre, viudo.

—Idem el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, del anciano Juan Clavería Baya, dispuesto por orden provisional de la Presidencia de la Corporación de 3 de septiembre de 1961.

—Autorizar el de la anciana Cristina Martínez Guedea, vecina de Tauste, a su instancia.

—Idem idem de Antonia Alegre Supervía, vecina de Tauste, a su instancia.

—Idem idem en el Asilo de Nuestra Sra. de Monserrat, de Caldas de Malavella, de la niña Concepción Alonso Rubio, a instancia de su padre.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativos a la redacción del proyecto de salida accesoria en el Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia, importante 5.453'03 pesetas.

—Idem presentada por idem relativos a la redacción del proyecto de nuevo tejado cubierto del patio de luces de la Farmacia del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia, importante 1.086'85 pesetas.

—Idem el proyecto de obras de nuevo tejado en el cubierto del patio de luces de la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante 29.968'96 pesetas.

—Idem la relación de obra ejecutada número 7 por la razón social D. Manuel Tricas Comps durante el periodo comprendido entre el 3 y el 9 de abril de 1961 con motivo de las obras de reparación del tendido número 6 de la Plaza de Toros, importante 650'51 pesetas.

—Idem la número 7 por la misma razón social durante el periodo comprendido entre el 3 y 9 de abril de 1961 con motivo de las obras de reparación del tendido número 6 de la Plaza de Toros (albañilería y oficios), importante 9.184'51 pesetas.

—Idem la número 1 por la razón social D. Jesús Alcañiz con motivo de las obras de pintura de la Sala de San Juan, del Hospital Provincial, importante 10.289'04 pesetas.

—Idem la número 8 por D. Manuel Tricas Comps durante el periodo comprendido entre el 3 y el 9 de julio de 1961 con motivo de las obras de reparación de la Sala de Santa Rosa del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante pesetas 11.361'17.

—Idem la número 1 por la misma razón social durante el periodo comprendido entre el 9 y el 15 de enero de 1961 con motivo de las obras de reparación del cielo raso de la Sala de Santa Ana, del Hospital Provincial, importante 13.610'34 pesetas.

—Idem la número 9 por la misma razón social durante el periodo comprendido entre el 3 y el 9 de julio de 1961 correspondiente a las obras de saneamiento y habilitación de los sótanos de las Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 13.818'99 pesetas.

—Conceder lo solicitado por don Manuel Moneva Grau y D.^a Dolores Castells Oferil, cónyuges, vecinos de Barcelona, entregándoles en prohijamiento al niño Francisco Javier Rey Arroyo, de dos años de edad, procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem por D. Joaquín Masdival Marigó y D.^a Angeles Ruiz Nogueras, cónyuges, vecinos de Cornellá de Llobregat, entregándoles en prohijamiento al niño José María López González, procedente del mismo establecimiento.

—Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, concediendo autorización a la Banda Provincial de Música para actuar los días 1, 2, 3 y 4 en dicha localidad con motivo de sus fiestas patronales.

DIA 26

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Luis María Lasheras Orduna, Auxiliar administrativo de la Corporación, del 2 al 11 de octubre, para asuntos propios.

—Idem por D.^a Josefina Sancho Verdú, Auxiliar administrativo de la Corporación, del 28 de septiembre al 14 de octubre para trasladarse a Lérida.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1961 por suministros de varios artículos por diversos proveedores, importante la cantidad de 33.941'69 pesetas.

—Idem la de Francisco Grasa Barcelona por suministros efectuados al Cementerio de La Cartuja, importante la cantidad de 1.750 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Garaje Palafox" por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos de la provincia

DIA 27

Comisión de Gobernación

Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad de 2000 pesetas, importe de los gastos ocasionados por auxilios prestados a Villar de los Navarros con motivo de los daños producidos por una tormenta.

—Aprobar las cuentas presentadas por D. José Aparicio Pardenilla, justificativas de la inversión dada al libramiento número 2.072 de fecha 25 de agosto último, por un importe de 500 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos propiedad de la Diputación.

—Idem las justificativas de la inversión dada al libramiento n.º 2.071, de 23 de agosto último, importante de 3.987 pesetas.

—Aprobar las facturas presentadas por varios proveedores, correspondientes a gastos diversos de la Corporación.

—Idem idem.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia, justificativas de la inversión dada al mandamiento de pago número 1.139, de fecha 9 de mayo último, por un importe de pesetas 10.000, correspondientes a gastos de representación de la Corporación.

—Idem las justificativas de la inversión dada al mandamiento de pago número 1.563, de fecha 23 de junio último, por un importe de 10.000 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de abril de 1961 para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno con servicio de sacristán en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem la de admitidos al concurso convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 22 de abril de 1961 para la provisión en propiedad de dos plazas de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial.

DIA 28

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Antonio Broto Cebrián, Oficial primera de la Imprenta, el permiso que solicita, del 9 al 18 de octubre, para contraer matrimonio.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de Hos-

pitalización y Asistencia de la Corporación, cuyo importe total importa la cantidad de 77.564'60 pesetas.

—Abonar a D. Aurelio Pérez Vela, Auxiliar de los Maestros Educadores del Hogar Rignatelli, la cantidad de 900 pesetas, importe de las dietas devengadas con motivo del viaje realizado a Tarazona por asuntos de dicho Establecimiento.

—Declarar desierto, por falta de aspirantes, el concurso convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de mayo de 1961 para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de primera en el taller de Fontanería, y convocar nuevo concurso para la provisión de la misma.

—Conceder a D.ª Josefina Espildora Peñarrubia, Auxiliar administrativo de la Corporación, licencia, con todo el sueldo, desde la fecha de entrada en el octavo mes de gestación hasta cuarenta días después del alumbramiento.

—Aprobar la sustitución de D. Nicolás Pola Marín y D. Eugenio Borao Dilcy, Practicantes de la Beneficencia Provincial, durante el disfrute de la licencia anual reglamentaria, por D. Manuel Royo Pueyo, y abonar a éste las remuneraciones correspondientes al mes de agosto.

—Abonar a D. Aniceto Gascón Luna, portero-ordenanza con servicio en el Hospital Provincial, la cantidad de 150 pesetas, importe de la dieta devengada con motivo del viaje realizado a San Baudilio de Llobregat para traslado de un enfermo mental.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas a la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 21 de abril de 1961 para la provisión de una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial.

—Conceder el permiso solicitado por D.ª Petra Lapuente García, limpiadora del Palacio Provincial, para trasladarse a Santa Mónica, del 29 de septiembre al 2 de octubre, y resolver asuntos propios.

—Idem por D. Jaime Gotor Arpal, Director administrativo de la Maternidad, del 29 de septiembre al 5 de octubre, y resolver asuntos propios.

DIA 29

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón de la cantidad de 5000 pesetas, para atenciones del mismo.

al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de agosto de 1961, importante la cantidad de 1.128 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de agosto de 1961 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 55.590 pesetas.

—Idem las de agosto de 1961 en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante 2.790 pesetas.

—Idem idem en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 22.530 pesetas.

—Idem idem en el Instituto "Torre-mar", de San Ginés de Vilasar, importante 5.115'50 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares durante el mes de agosto de 1961, importante 31 pesetas.

—Disponer la salida definitiva y forzosa de los acogidos del Hogar Pignatelli Antonio Cortés Fernández, Jesús Luezo Crespo, José Guillén Trascobares, Vicente Gaudes Gayán, Antonio Pelegrin Cantarero, Angel Matute Castillo y Julián-José Arbués Tenias, mayores de 18 años.

—Autorizar la entrega de la niña Gloria Guerrero López, nacida en Maternidad Provincial, a Glorita Guerrero López, que la reclama por hija suya.

—Idem del niño Francisco Javier Lacruz Herber, nacido en Maternidad Provincial, a Agüeda Lacruz Herber, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de la niña Mercedes Sánchez Martín a instancia de su padre, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Hogar Pignatelli.

—Idem en el Colegio de Sordomudos y Ciegos "La Purísima", del niño Raimundo Gómez García, a instancia de su padre.

—Idem del niño José Perea Lázaro, a instancia de su padre.

—Idem el de la niña Teresa Arpal Barberán, a instancia de su padre.

—Acceder a lo solicitado por Rafael Escolano Duarte, exacogido del Hogar Pignatelli, concediéndole pesetas 1.000 en concepto de premio de nupcialidad.

—Autorizar el ingreso en el Instituto "Torre-mar", de San Ginés de Vilasar, del niño José-Vicente Piazuolo Braulio, a instancia de su padre.

DÍA 30

Comisión de Personal
y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Fernando Juan Millán, del 30 de septiembre al 3 de octubre, para trasladarse a Burgos.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 11 de abril de 1961 para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial primero en el taller de Electricidad.

Comisión de Hacienda y Economía

Conceder a los Sres. Directores del Hogar Pignatelli, Maternidad e Inclusa, Hogar Infantil, Hogar Doz y Hospital Provincial, una gratificación extraordinaria de 6.000 pesetas por trabajos de mayor responsabilidad durante el primer semestre de 1961, y otra de 5.500 pesetas al Auxiliar del Negociado de Compras D. Juan José Vera Gracia, por la misma causa.

Comisión de Propiedades

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto provincial, importante 548'15 pesetas, por la redacción de un proyecto de reparación de la galería de las viviendas de subalternos en el Palacio Provincial.

—Autorizar a D. Pablo Ezquerro Miqueléz para instalar en su vivienda del bloque 4, A, persianas blancas del tipo "Levalor".

—Aprobar el proyecto de reparación de galería de las viviendas de los subalternos en el Palacio Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.232'12 pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.608

Tesorería de Hacienda

El "Boletín Oficial" de la provincia número 249, de 30 de octubre próximo pasado, publicó los itinerarios que habían de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado del cuarto trimestre del actual ejercicio.

Dichos itinerarios han de ser modificados en la forma y en las Zonas que se indican a continuación:

Zona de La Almunia

La Almunia de Doña Godina: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zona de Belchite

Belchite: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zona de Borja

Borja: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zona de Caspe

Caspe: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zona de Daroca

Daroca: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros: 2 de noviembre a 10 de diciembre.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1961.
El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

SECCION QUINTA

Núm. 5.609

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Arbitrio municipal
sobre la riqueza urbana
y sobre la rústica

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Recaudación, que a partir del día 2 de noviembre de 1961, y hasta el día 10 de diciembre de dicho año, ambos inclusive, se inicia el cobro a domicilio, en período voluntario, de los recibos trimestrales de los referidos arbitrios de aquellos contribuyentes cuyos domicilios cobratorios se hallen enclavados dentro del casco de la ciudad, debiendo todos los demás que residen en el extrarradio personarse en las oficinas municipales (San Vicente de Paul, 26, y San Lorenzo, 9, respectivamente), a recoger sus respectivos recibos, si bien la Alcaldía, para mayor facilidad de los contribuyentes de los barrios, ha dispuesto que se persone cada trimestre y en cada barrio de la capital, en las fechas que anunciará por edicto el Alcalde del barrio respectivo, el personal municipal encargado del cobro, evitando así el desplazamiento de los contribuyentes para efectuar el pago de estos arbitrios.

Se advierte a todos los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 10 de diciembre de 1961 sin haber hecho efectivos los recibos correspondientes, incurrirán en apremio con el recargo del 20 % en único grado; pero si satisfacen sus débitos desde

el día 20 al 30 de diciembre de 1961, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 % del débito.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa con el sello de la Oficina Recaudatoria y fecha, haciendo constar que se ha presentado a abonarlos cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación municipal los recibos solicitados.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1961.
El Depositario, M. Brunel Marco. —
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.573

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente en solicitud de autorización ministerial para enajenar en subasta pública notarial la finca urbana sita en la calle de Belén, número 2, de Borja, propiedad del Hospital Sancti Spiritus, de aquella ciudad.

Lo que se hace público para que los representantes de la fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en dicho expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto durante el plazo de veinte días en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil).

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.
El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 5.619

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono "Miraflores" para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los afectados por el polígono "Miraflores", sito en el término municipal de Zaragoza, a las dieciséis horas del día 27 de noviembre, en el Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de proceder al pago de los justiprecios aprobados por Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de junio de 1961. Caso de que en el día señalado no se terminaran los pagos, continuarán en días sucesivos.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—
El Gerente de Urbanización, César Sanz Pastor.

Núm. 5.307

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1961.

DIA 1

- 4.139. Utebó. — Manuel Alastuey Botaya.
 4.140. Fuentes de Ebro. — José Basa Escuin.
 4.141. Azuara. — Joaquín Alcalá Sanz.
 4.142. Anón de Moncayo. — Julián Zornoza Garcés.
 4.143. Alagón. — Juan Sanz Fustero.
 4.144. Alhama de Aragón. — Santiago Hernández Lavilla.
 4.145. Sástago. — Antonio Vallespín Calvo.
 4.146. Garrapimillos. — Daniel Gay Calvera.
 4.147. Idem. — Juan Herrera Maldor.
 4.148. Idem. — Jesús Salas Ancherlgués.
 4.149. Idem. — Mariano Latorre Pimilla.
 4.150. Zuera. — Joaquín Espallargas Hernández.
 4.151. Brea de Aragón. — Lázaro Díez García.
 4.152. Montañana. — Manuel Gracia Charles.
 4.153. Santa Isabel. — Pablo García Montero.
 4.154. Monterde. — Tomás Aragón Gonzalo.
 4.155. Tarazona. — Ignacio Cisneros Aisa.
 4.156. Idem. — Carlos Miguel Cisneros Aisa.
 4.157. Paniza. — Eugenio Serrano Sebastián.
 4.158. Malón. — Fermín Royo García.
 4.159. Illueca. — Gaudencio Zapata Asensio.
 4.160. Alhama de Aragón. — Andrés Ortego Alonso.
 4.161. Calatayud. — Basilio Gómez Hernández.
 4.162. Movera. — Jesús Asensio Aguirán.
 4.163. Ateca. — Cristóbal Bernal Sanz.
 4.164. Pradilla de Ebro. — Enrique Emperador Vera.
 4.165. Gallocanta. — Vicente Ballestín Nuez.
 4.166. La Almolda. — Félix Samper Gavin.
 4.167. Gelsa de Ebro. — Antonio García Avellaned.
 4.168. Montañana. — Jesús Ostáriz Lasierra.
 4.169. Sobraduel. — Eliseo Buil Buil.
 4.170. Tiermas. — Cesáreo Torreá Orduña.
 4.171. Escó. — Blas Sánchez Ansó.
 4.172. Villalengua. — Domingo Romero Calahorra.
 4.173. Encinacorba. — Cesáreo Sancho Guzmán.
 4.174. Caspe. — Antonio Garcés Falcón.
 4.175. Monterde. — Ricardo Lavilla Martín.
 4.176. Mequinenza. — Joaquín Morch Capella.
 4.177. Epila. — Francisco Ondiviela Carvajal.
 4.178. Mediana de Aragón. — José Casal Alende.
 4.179. Fayón. — Santiago Pipío Muñillo.
 4.180. Quinto de Ebro. — Francisco Borroy Abenia.
 4.181. Plaza. — Andrés Domínguez Asensio.
 4.182. Idem. — Bonifacio Díaz Torcal.
 4.183. Idem. — Manuel Sánchez Gracia.
 4.184. Idem. — Antonio García Sampedro.
 4.185. Idem. — Andrés Díaz Pelegrín.
 4.186. Idem. — Agustín Baigorri Baigorri.
 4.187. Idem. — José Felipe Gea.
 4.188. Idem. — Manuel Mateo Herrero.
 4.189. Idem. — Antonio Belloc Saló.
 4.190. Tarazona. — Emilio Cascán Zardoya.

DIA 2

- 4.191. Calatayud. — Pedro García García.
 4.192. Luceni. — Luis Hernando Lostao.
 4.193. Zaragoza. — Ramón Alfaro Sanmiguel.

- 4.194. Zaragoza. — José Rubio Muñoz.
 4.195. Idem. — Luis Alvarez Acungo.
 4.196. Alhama de Aragón. — Miguel Serrano Tarodo.
 4.197. Calatorao. — José María Ana Martínez.
 4.198. Campulo. — Valerio Colás Sánchez.
 4.199. Casetas. — Julián Ruiz de Apodaca Antepara.
 4.200. Casimiscar. — Pablo Pérez Zabala.
 4.201. Escatrón. — Eusebio Clavero Pérez.
 4.202. Cosuenda. — Ilderonso Lorente Segura.
 4.203. Garrapimillos. — Valentín Aznar Pimilla.
 4.204. Idem. — Víctor Aznar Aciego.
 4.205. Idem. — José Calvera Guillén.
 4.206. Idem. — Melchor Buil Almenara.
 4.207. Gelsa de Ebro. — Tomás Carreras Usón.
 4.208. Ibañeta. — Víctor Esteba Castejón.
 4.209. Illueca. — Moisés Miguel Domínguez.
 4.210. Luceni. — Antonio Ríos Lobera.
 4.211. Luna. — Honorio Charles Artaso.
 4.212. Monegrillo. — José María Martínez Alcruco.
 4.213. Idem. — Máximo Bordetas Carreras.
 4.214. Idem. — José Morales Samper.
 4.215. Idem. — Tomás Torres Peralta.
 4.216. Idem. — Jesús Maza Comenge.
 4.217. Idem. — Alfredo Peralta Serrano.
 4.218. Idem. — Francisco Martínez Susín.
 4.219. Idem. — José Torres Peralta.
 4.220. Idem. — Carmelo Comenge Peralta.
 4.221. Idem. — Esteban Cortés Laguna.
 4.222. Idem. — Rogelio López Domínguez.
 4.223. Idem. — José Cortés Bordetas.
 4.224. Idem. — Pedro José Puey Monte.
 4.225. Idem. — Daniel Martín Susín.
 4.226. Idem. — Julián Peralta Serrano.
 4.227. Muncébrega. — Bonifacio Longa Gil.
 4.228. Pedrola. — Ramón Torres Laguarda.
 4.229. Pina de Ebro. — Antonio Beirán Arcal.
 4.230. Sediles. — Emilio Condón Pablo.
 4.231. Sierra de Luna. — Asterio Barón Aranda.
 4.232. Tarazona. — Antonio Abad Gómez.
 4.233. Tauste. — Desiderio Rodríguez Martín.
 4.234. Vera de Moncayo. — José García Martínez.
 4.235. Plaza. — Carlos Remon Learte.
 4.236. Idem. — Evaristo Becerril Martínez.
 4.237. Idem. — Miguel José Sáez Alfaro.
 4.238. Idem. — Francisco Joven Pérez.
 4.239. Idem. — Miguel Gutiérrez Valios.
 4.240. Idem. — Manuel Nieto Andrés.
 4.241. Zuera. — Fernando Arqué Arquile.
 4.242. Mequinenza. — Marcial Aguilar G. ^{lansosa}
 4.243. Tabuena. — Julio Martínez Nicodemus.
 4.244. Aranda de Moncayo. — Víctor Pasamar Pérez.
 4.245. Alagón. — Rafael Castiñeiras Álvarez.
 4.246. Fuendejalón. — Antonio Tolosa Rubio.
 4.247. Fuentes de Ebro. — José María Berges Berges.
 4.248. Idem. — Mariano Abadía Berges.
 4.249. Castejón de las Armas. — José Luis Remacha Sánchez.
 4.250. Jaraba. — Anastasio Bueno Benedí.
 4.251. Salillas de Jalón. — Santiago Gallén Lucía.
 4.252. Monegrillo. — Enrique Cortés Monte.
 4.253. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano.
 4.254. Tabuena. — Marcelino Román Sanjuán.
 4.255. Fuendejalón. — Antonio Tolosa Rubio.
 4.256. Bijuesca. — Virgilio Marimar Gómez.
 4.257. Ruesca. — Víctor Calvo Hernández.

DIA 4

- 4.258. Plaza. — Julio Lahoz Romeo.
 4.259. Moros. — José María Júdez Martínez.

- 4.260. Garrapinillos. — Angel García García.
 4.261. Gallur. — Bienvenido Melero Zapata.
 4.262. Plaza. — Antonio Martínez Burguete.
 4.263. Escatrón. — Agustín Francisco Martín.
 4.264. Torrellás. — José Bozal Giménez.
 4.265. Casetas. — Enrique Marffioli Oliver.
 4.266. Monegrillo. — Octavio Gascón Crespo.
 4.267. Plaza. — Angel Aparicio Vilellas.
 4.268. Belmonte de Calatayud. — Pedro Bruna Cortés.
 4.269. Movera. — Jesús Pellicena Galligo.
 4.270. Plasencia de Jalón. — Mariano Gascón Benedí.
 4.271. Sástago. — Dionisio Liso Enfedaque.
 4.272. Monegrillo. — Ernesto Cortés Bordetas.
 4.273. Fayón. — Enrique Andréu Cervello.
 4.274. Plaza. — José María Gil Castillo.
 4.275. Idem. — Eduardo Muñoz Molina.
 4.276. Idem. — Ricardo Martín Rodríguez.
 4.277. Alagón. — Rafael Pincho Cortés.
 4.278. Fayón. — Emilio Francisco Gallardo Valle.
 4.279. Plaza. — Angel Morales Paules.
 4.280. La Muela. — Pablo Gimeno Aured.
 4.281. Sierra de Luna. — Mariano Naudín Lambán.
 4.282. Plaza. — Manuel Latorre Benito.
 4.283. Ibdes. — José Guerrero Esteban.
 4.284. Montañana. — José López Clavero.
 4.285. Monegrillo. — Germán Germán Torres.
 4.286. Casetas. — Regino Gracián Soterías.
 4.287. Idem. — Victoriano Gascón Ferrer.
 4.288. Idem. — Miguel Gay Pascual.
 4.289. Torrellás. — Sebastián Arbiol Vela.
 4.290. Idem. — Rafael Pérez San Claudio.

DIA 5

- 4.291. Plaza. — Angel Ramos Delgado.
 4.292. Idem. — José Martínez Alijarde.
 4.293. Idem. — Antonio Cortés Sánchez.
 4.294. Idem. — Rafael Mallor Martínez.
 4.295. Idem. — Pascual Gutiérrez Fondevila.
 4.296. Idem. — Pedro Barrios Insa.
 4.297. Idem. — Antonio Morón Gil.
 4.298. Idem. — Alfonso Ortiz Oliván.
 4.299. Idem. — José Casal David.
 4.300. Idem. — Tomás Ostáriz Forcén.
 4.301. Idem. — Julián Trullén Larrosa.
 4.302. Idem. — Ricardo Andrés Alcalde.
 4.303. Idem. — José Trullén Pascual.
 4.304. Idem. — Marcos Rabinal Gayán.
 4.305. cuyo — Manuel Lausín Quintín.
 4.306. Montañana. — Mariano Guillera Sancho.
 4.307. Idem. — Carmelo Buisán Mainar.
 4.308. Cabolafuente. — Florentino Millán Pérez.
 4.309. Manchones. — José María Hernández Muñoz.
 4.310. Mequinenza. — José González Arias.
 4.311. Alcalá de Ebro. — José Jalle Lalana.
 4.312. Ejea. — Félix Labena Mena.
 4.313. Abanto. — José María Pérez Martínez.
 4.314. Calatayud. — Angel Martínez García.
 4.315. Vera de Moncayo. — Ruperto Valer Chueca.
 4.316. Idem. — Jorge Aznar Belsué.
 4.317. Calatorao. — Simón Ramos Gerén.
 4.318. Villarroya de la Sierra. — Jesús Lascuevas Espiogo.
 4.319. Sástago. — Benito Enfedaque Dubón.
 4.320. Idem. — Miguel Minguillón Morer.
 4.321. Idem. — Blas Francisco Funes Salanova.
 4.322. Idem. — Celso Vallespín Calvo.
 4.323. La Joyosa. — Angel Moreno Lobera.
 4.324. Idem. — Leoncio García Benedicto.

- 4.325. Idem. — Jesús Moreno Lobera.
 4.326. Villanueva de Gallego. — Mariano Miguel Miravete.
 4.327. Illueca. — José Antonio Forcén Aznar.
 4.328. Lumpiaque. — Matias Bravo Rodríguez.
 4.329. Mequinenza. — Francisco Copóns Rebes.
 4.330. Acred. — Emilio Yagüe Saz.
 4.331. Cetina. — Joaquín Lázaro Rupérez.
 4.332. Bisimbre. — Lorenzo Melero Domínguez.
 4.333. Villalengua. — Maximo Mancebón Arroyuelos.
 4.334. Pradilla de Ebro. — Jesús Latuente Latuente.
 4.335. Luceni. — Cristóbal Cabeza Laborda.
 4.336. Idem. — José López Roldán.
 4.337. Gallur. — Bautista Sierra Torres.
 4.338. Villarroya de la Sierra. — Vidal Blasco Velázquez.
 4.339. Torrelapaja. — Juan Caballero Ibáñez.
 4.340. Eria. — Gregorio Romeo Tarraguel.
 4.341. Ricla. — Jesús Sáez Casas.
 4.342. Idem. — Simón Roy Montesinos.
 4.343. Jaraba. — Santiago Miralles Cebolla.
 4.344. Pinseque. — José Gutiérrez Capapé.
 4.345. Malien. — Antonio Cerdán Lázaro.
 4.346. La Almolda. — Ignacio Escuer Samper.
 4.347. Calatorao. — Rafael Lázaro Martínez.
 4.348. Calatayud. — José María Jaime García.
 4.349. Agón. — Benito Domínguez Castelreanas.
 4.350. Calatayud. — Francisco García Abián.
 4.351. Idem. — Marcelo Tena González.
 4.352. Cetina. — Florencio Sánchez Pérez.
 4.353. Epila. — Mariano Pellicer Sanjuán.
 4.354. Idem. — Julián González Sanz.
 4.355. Fayón. — Francisco Jumilla López.
 4.356. Fuentes de Ebro. — Priscilo Pérez Lapeña.
 4.357. Ibdes. — Saturio Guajardo Solanas.
 4.358. Jarque. — Francisco Marquina Liarte.
 4.359. Lumpiaque. — Luis Serrano Grima.
 4.360. Monegrillo. — Angel Lausaque Monte.
 4.361. Muel. — Luis Deza Rodrigo.
 4.362. Pomer. — Nicolás Pérez Lezcano.
 4.363. Tauste. — José Ocón Omeñaca.
 4.364. Plaza. — Teodoro Burguete Gaspar.
 4.365. Idem. — José Cuenca Castelreanas.
 4.366. Idem. — Lorenzo San Andrés Palacio.
 4.367. Idem. — José María Visús Antoñanzas.
 4.368. Idem. — Juan Fernández Granados.
 4.369. Idem. — Francisco Carrera Morales.
 4.370. La Muela. — Serafín Andrés Fabregat.
 4.371. Ariza. — Francisco López Silva.
 4.372. Alagón. — Gregorio Angoy Casañas.
 4.373. Alarba. — Carmelo Layunta Aldea.
 4.374. Idem. — José Estremera Bueno.
 4.375. Alcalá de Moncayo. — Máximo Aisa Rubio.
 4.376. Ateca. — Luis Alberto Villalba Quílez.
 4.377. Cadrete. — Marcelino Benito Ostábal.
 4.378. Idem. — Cecilio Pintanel Rabadán.
 4.379. Cariñena. — Eugenio Lafuente Mateo.
 4.380. Codo. — José María Calvete Diestre.
 4.381. Epila. — Vicente Ripa Valero.
 4.382. Fayón. — Jesús Vicente Martínez.
 4.383. La Cartuja. — Vicente Gómez Martínez.
 4.384. Los Fayos. — Cándido Navarro Calvo.
 4.385. Idem. — Claudio García Calvo.
 4.386. María de Huerva. — Andrés Ineva Paesa.
 4.387. Mequinenza. — Alfonso Manriz Múñiz.
 4.388. Idem. — César Cemeli Torres.
 4.389. Idem. — José Cabilé Oliver.
 4.490. Montañana. — Carmelo Berna Quintana.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

5.600.—Paniza

Expediente de habilitación de crédito

5.600.—Paniza

Expediente de suplemento de crédito

5.600.—Paniza

Lista cobratoria de rústica

5.602.—Erla

Matricula industrial

5.587.—Bordalba

5.601.—Santed

Padrón de prestación personal y de transportes

5.601.—Santed

Padrón de urbana

5.602.—Erla

Presupuesto extraordinario

5.601.—Santed

Presupuesto ordinario

5.586.—Cetina

5.588.—Alborge

5.602.—Erla

5.603.—La Muela

5.604.—Ardisa

Núm. 5.567

CALATAYUD

Conforme el pliego de condiciones para la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de la calzada del lado derecho del Paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, según proyecto y presupuesto redactado por el Sr. Arquitecto municipal D. José María Lafuente Villalba, que, incluidos beneficio industrial y honorarios de Arquitecto y Aparejador, importan 196.117'45 pesetas, se expone al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 1 peseta, ajustadas al modelo, se admitirán en la Secreta-

ria municipal durante veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de terminado el plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta de obras de pavimentación de la calzada lado derecho del Paseo de Calvo Sotelo", debiendo acompañarse, por separado, documento que acredite haber constituido fianza provisional por el importe de 6.000 pesetas, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

La fianza definitiva será del 6 % del remate.

El plazo de ejecución de la obra es de dos meses, y la demora en su ejecución será sancionada con multa de 100 pesetas por día que transcurra.

El pago se realizará por la Depositaria municipal contra certificación facultativa de obra realizada.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

La realización de obras no comprendidas en el presupuesto necesitará la previa y expresa autorización municipal.

Las obras serán recibidas provisionalmente a los diez días de su terminación y definitivamente a los seis meses de ésta.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y del proyecto y expediente de obras de pavimentación de la calzada del lado derecho del Paseo de Calvo Sotelo, se comprometo a su ejecución con sujeción a todas las condiciones de este pliego que acepta sin reserva alguna por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional por valor de 6.000 pesetas, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad para ser contratista.

(Fecha y firma)

Núm. 5.638

MIANOS

Se convoca a todos los regantes e industriales que de algún modo utilizan las aguas de la acequia del Molino, de este término municipal, que deriva sus aguas del río Aragón, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del día 10 de diciembre, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Constituir la Comunidad de Regantes, como ordena la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941.

2.º Acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

3.º Nombramiento de un Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los trámites para dicha constitución.

4.º Realizar los trámites necesarios para la inscripción del aprovechamiento, facultando al Presidente interino para requerir a Notario hábil para tramitar el acta de notoriedad del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario y todas las demás gestiones en la Confederación y Ministerio para lograr la inscripción.

5.º Acordar una derrama o derramas para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cobro, a lo que estarán obligados civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

Mianos, 4 de noviembre de 1961.—
El Alcalde, (ilegible).

5.600

PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanza municipal sobre impuesto de derechos de matadero para 1962.

Paniza, 6 de noviembre de 1961.— El Alcalde: P. A., (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta

ciudad, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 69 de 1959, sobre hurto, contra Carmen Itoy Pellegrin, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de hacerle saber a la penada anteriormente indicada que por sentencia fecha 3 de octubre de 1961, dictada por la Sección Segunda de la Excm. Audiencia, se le condena a seis meses de prisión menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas legales, así como a que abone al perjudicado la cantidad de pesetas 500 como indemnización de perjuicios.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.440

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 297 de 1961 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Teodora Abad Remacha, fallecida sin testar, y en estado de soltera, en Zaragoza, el 9 de enero de 1961, en el que se solicita que sean declarados herederos D. Antonio y D.ª Pilar Abad Ojuel y D.ª Presentación, doña María-Jesús, D.ª María-Teresa-Luisa y D. José María Abad Marquesán.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha causante y se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días a reclamarlo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.402

JUZGADO NUM. 1

D. José Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 413 de 1961, seguido en este Juzgado contra Cipriano Márquez Ballester, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de octubre de 1961. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriano Márquez Ballester, de la otra, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Cipriano Márquez Ballester, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Así resulta de dicho juicio, a que me refiero.

Y para que sirva de notificación al denunciado Cipriano Márquez Ballester, por su ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, José-Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.433

CALATAYUD

D. Francisco Santacruz Sánchez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 92 del corriente año, por el he-

cho de lesiones, contra José Joaquín Ventura Onco, se dictó sentencia en fecha 21 del pasado mes de septiembre, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 21 de septiembre de 1961. — Vistos por el Sr. Juez comarcal propietario de esta ciudad y su demarcación, D. José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, Eulogia Lario Ladrón, de 30 años de edad, hija de Zoilo y de Raimunda, de estado casada, sus labores, natural de Corduente (Guadalajara) y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle Gracián, número 23; la perjudicada María Isabel Arévalo Lario, de 13 años de edad, hija de Mateo y de Eulogia, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza y vecina de esta ciudad, con el mismo domicilio que la denunciante; acompañada de su padre, como representante legal, Mateo Arévalo Terrier, de 38 años, hijo de Mateo y de Petra, casado, jornalero, natural y vecino de ésta, con el mismo domicilio; y como denunciado José Joaquín Ventura Onco, de 28 años, hijo de Félix e Hipólita, soltero, feriante, natural de Cáseda (Navarra) y vecino ambulante, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Joaquín Ventura Onco a la pena de 100 pesetas de multa y reprensión privada, multa que satisfará en papel de pagos al Estado o el arresto subsidiario en caso de no satisfacerla y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Ramón Peiró. — (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José Joaquín Ventura Onco, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Santacruz Sánchez. V.º B.º: El Juez comarcal, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitan en la Oficina de Gobernación civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal

Precio: En la Parte oficial, 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 180 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones